



De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I (inciso A), fracción II (inciso A) párrafo primero, fracción III (Inciso A), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Nutrición** a participar en el proceso de Selección y Admisión **2019-1** (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) para el ciclo escolar que dará inicio en **JULIO de 2019**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Nutrición, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero **el número de estudiantes a aceptar para la Licenciatura en Nutrición es de 35, siempre y cuando aprueben el proceso de selección.**

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10 semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social, tras lo cual se otorga la carta de pasante. Puedes obtener más información en la siguiente liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lic-nutricion>

B. Curso propedéutico

Objetivo del curso

Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.

Formato del curso

(MODALIDAD SEMI PRESENCIAL)

El curso es semipresencial y tiene una duración de 12 sesiones, en las cuales las actividades se realizan en línea, **pidiéndose la asistencia únicamente los días señalados como registro y fecha de exámenes.**

Entrega de documentación

El primer día del curso (2 de febrero de 2019), la cita es en el Auditorio de la FCN a las 8:30 a.m., posteriormente en la sala de cómputo ubicada en la Biblioteca de la FCN, se llevarán a cabo el registro, la capacitación en la plataforma y se aplicarán las primeras evaluaciones.

Es necesario que para la entrega física de los documentos solicitados, se hayan escaneado previamente y enviados al correo electrónico propenut@uaq.mx con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPENUT 2019-1, especificando curso SEMI PRESENCIAL, con lo cual se hará la lista preliminar de los aspirantes que elijan esta modalidad.

NOTA: Únicamente se registrará en la lista, para el registro oficial al PROPENU, a aquellos aspirantes que hayan escaneado previamente su documentación completa.

Fecha de inicio y término del curso

Del 2 de febrero al 4 de mayo de 2019.

Lugar de realización

Cualquier sitio que cuente con conexión a internet y centro de cómputo de la FCN.

Requisitos para aplicar al curso propedéutico

Los aspirantes deberán realizar un **pre-registro** en: [Da clic aquí](#) y entregar para su inscripción al curso propedéutico, la siguiente documentación:

- Original y 2 copias del pre-registro, **cuidando de poner EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que no podrán realizarse cambios posteriormente.**
- Original y 1 copia de la Carta de propio derecho o de representante legal (firmadas con tinta azul). En el caso de la carta de representante legal, deberá anexarse una copia de su INE.

- Original y 2 copias del INE. Si se es menor de edad, es necesario presentar 2 copias de la identificación escolar del aspirante **CON FOTOGRAFÍA**, así como una copia del INE del representante legal.
- Original y 2 copias del acta de nacimiento
- Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato, **CON PROMEDIO**.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del curso propedéutico: Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.
- 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas). Una deberá ser pegada en el registro **ANTES** de escanearlo y la otra en el formato de credencial.
- Original y 2 copias de carta de buena conducta de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares) con dirección y teléfono.
- 2 Copias del CURP
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00 M/N) y entregar (en original y 2 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**
- Fólder tamaño carta color ROJO. Deberá tener nombre en el costado **EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO**.
- **La impresión del recibo de pago** y carta de propio derecho o representante legal, se habilita en el artículo de esta convocatoria a partir del 2 de enero de 2019.

[Descarga aquí: RECIBO DE PAGO Y CARTA POR PROPIO DERECHO](#)

- Llenar y traer impreso el formato de la credencial (http://148.220.47.235/FTP/cred_propenut.docx). Recuerda que este formato deberá traer pegada una de las fotos solicitadas y sellarse al momento del registro al curso. Es necesario que se pegue sobre un pedazo de cartulina para hacerla más resistente. Esta credencial deberá enmicarse, una vez que sea sellada y traerla colgada para todas las sesiones presenciales en las que se presentarán exámenes. No se permitirá el acceso a ninguna sesión si se carece de la credencial, lo cual corresponderá a la obtención de 0 en el examen correspondiente.
- En caso de pérdida de la credencial, se necesitará solicitar su reposición, vía correo electrónico, previo a la fecha de exámenes, al menos con 2 días de anticipación.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los DOCUMENTOS ORIGINALES ÚNICAMENTE SON PARA COTEJAR y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia de estudios y la carta de buena conducta.

2. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios y CURP deben coincidir, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial
3. FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTA CONVOCATORIA, para no tener problemas para el registro e inicio de actividades.

NOTAS IMPORTANTES:

NO OLVIDAR que deberán presentarse en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales el día 2 de febrero de 2019 a las 8:30 h, para la plática introductoria.

Al ser aceptado como alumno de la Universidad, después de aprobar el Curso Propedéutico y aprobar el EXCOBA, de manera que el puntaje se ubique entre los mejores 35 calificados, se deben considerar las siguientes:

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del programa:

Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

C. Ponderación

Curso propedéutico

- Criterio:
 - Calificación final obtenida por puntualidad, actitud, participación, tareas y exámenes, en las diferentes actividades **(15%)**
 - Evaluación psicométrica **(15%)**.
- Examen no presentado durante el curso (por cualquier motivo) tendrá calificación de 0.
- Valor Total: **30%**

Examen de Admisión (Examen de Conocimientos y Habilidades Básicas, EXCOBA)

- Criterio: calificación final obtenida
- Valor Total: **70%**

La sumatoria de ambos puntajes constituye el **100%** de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Se seleccionan los mejores 35 puntajes **con calificación aprobatoria**.

D. Procedimiento para presentar el Examen de Admisión (EXCOBA), al finalizar el curso propedéutico.

1. Pre-requisito: para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas (incluyendo la evaluación psicométrica).
2. Requisitos: Seguir las instrucciones de la convocatoria, para la obtención de la ficha para presentar el examen EXCOBA. Los requisitos de inscripción a dicho examen de Admisión, **sólo serán válidos para aquellos estudiantes que aprueben el Curso Propedéutico.**

E. Resultados

La publicación de resultados del propedéutico será el 22 de mayo de 2019. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos..

En la publicación aparecerá el puntaje mínimo aceptado y el procedimiento a seguir para la inscripción y la realización del curso de inducción.

F. Consideraciones generales:

1. En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

De esta forma también realizaremos la actualización a la brevedad posible, dentro de las paginas web (UAQ y la de la Facultad).

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro **EN NINGÚN CASO (NI ANTES, NI DURANTE EL CURSO) PODRÁ HACER DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS**

RECIBIDOS, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria

4. El pago debe realizarse en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y antes de la fecha de vencimiento. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. **UNA VEZ SELECCIONADA LA OPCIÓN EDUCATIVA, EL INTERESADO NO PODRÁ SOLICITAR CAMBIO.** Por ello es importante que cheque que en sus documentos de inscripción al proceso propedéutico se encuentre el nombre de la Licenciatura en Nutrición.
6. El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este **ciclo 2019-1**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de ampliar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le suspenderán sus derechos como alumno, hasta en tanto resuelva el caso, por el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si él aspirante ya fue alumno del programa educativo al que desea ingresar en cualquier plantel de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el área de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
10. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.
11. Información anexa: [Consulta aquí](#)

DADA A CONOCER EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO ACADÉMICO



Proceso de
selección

Mayores informes con:

Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez

Coordinadora del Proceso de Selección
de la Licenciatura en Nutrición

Tel. 192 12 00 ext. 5342/5310

propenut@uaq.mx

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro., C.P. 76230,



Trayectoria

Esta convocatoria fue modificada el 9 de enero de 2019 (inciso E y F).